

Esta información se encuentra en la **Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación**

Procedimiento de Denuncia



Sobre situaciones de violencia, acoso y/o discriminación

udelar.edu.uy/vad

Teléfonos: 2400 8393 int. 26100 – 091 085 060

Secretaría: secretaria-ucvad@udelar.edu.uy

Unidad central: ucvad@udelar.edu.uy



UCVAD

Unidad central
sobre violencia, acoso
y discriminación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



**UDELAR
CONSCIENTE**

Presentación de la denuncia

Las denuncias de situaciones de violencia, acoso o discriminación **pueden presentarse ante la Unidad central o ante el Equipo Técnico Referente del Servicio.**

- A.** La persona interesada podrá optar por presentar la denuncia ante las autoridades del Servicio.
- B.** Cuando las denuncias se presenten ante el Equipo Técnico del Servicio, este dispondrá de un plazo de **72 horas para evaluar si la situación puede ser abordada desde el Servicio**, en caso contrario, con la conformidad de la persona denunciante, derivará la denuncia a la Unidad central.
- C.** Cuando la denuncia se presente ante **la persona referente**, ésta deberá remitirla a la Unidad central dentro del plazo de 24 horas.

Formalización por escrito

Las denuncias deberán **formalizarse por escrito mediante nota, formulario o acta**, que en cualquier caso deberá ser suscripta por la persona denunciante.

Al momento de la recepción de la denuncia, **se dejará constancia en la misma de la fecha de recepción, suscripta por la Unidad central, Equipo Técnico o Referente que la recibe**, quien deberá en este acto entregar un recibo de la denuncia que contenga la información imprescindible para efectuar un seguimiento del trámite.